

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. LIDIA GUINART MORENO, diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N.17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivo y atendiendo a qué normativa ha divulgado el director de los Servicios Informativos de TVE, Don José Antonio Álvarez Gundín, una nota en la que advierte a todas las personas trabajadoras de la cadena pública las consecuencia de no observar una determinada vestimenta y aspecto físico en los que no deben incluirse, según la referida circular, camisetas o barbas excesivamente largas, entre otros elementos estéticos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2016



LA DIPUTADA

LIDIA GUINART MORENO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

33-RTVE-lrm-5